

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION
EL 16 DE OCTUBRE EN EL AMBITO DEL MERCOSUR**

Visto

Los objetivos de la agenda 2030 de la FAO y el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y. el Caribe.

El Día Mundial de la Alimentación declarado por la FAO.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que sostienen distintos organismos latinoamericanos como CEPAL, FPCHALyC e iniciativas intergubernamentales, parlamentos y sectores de la Sociedad Civil.

CONSIDERANDO

Que la lucha contra el hambre ha retrocedido "en los últimos 3 años" a la vez que crece la desigualdad en toda la región.

Que el hambre merece una atención especial y decidida, mediante el abordaje combinado con la sociedad civil desde los Gobiernos y Parlamentos.

Que los movimientos sociales, campesinos e indígenas de la región son además de creativos en los reclamos de resolución de crisis alimentarias que trae el hambre, productores de alimentos.

Que la soberanía y seguridad alimentaria son objetivos de los movimientos sociales y la sociedad civil en general, que progresivamente van siendo incorporados teóricamente y en políticas publicas por organismos estatales y paraestatales descentralizados.

"Que en el mismo momento en que tiramos alimentos, hay gente que se muere de hambre porque no puede acceder a ellos", advirtió el ministro uruguayo de Ganadería, Enzo Benech, en el lanzamiento del Día Mundial de la Alimentación en 2018.

Que Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay son productores de commoditys utilizados en otros países como insumos dolarizados para producir balanceados o combustibles.

Que el hambre es hijo de la desigualdad que produce la falta de políticas de distribución de las riquezas



Que según el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hoy son más de 815 millones las personas que padecen subalimentación crónica en el mundo. Al mismo tiempo, los niveles de obesidad aumentan rápidamente en muchos países hasta sumar 1.900 millones de personas con sobrepeso, 600 millones de las cuales son obesas.

Que la región sufre constantes iniciativas de patentamiento de semillas que afrontan la soberanía alimentaria.

Que crece la utilización de productos químicos para la producción de alimentos, algunos fuertemente tóxicos y lesivos del medioambiente que atentan contra la salud de las personas y los animales.

Que lxs trabajadorxs rurales, campesinos, agricultores familiares e indígenas trabajadorxs de la tierra, necesitan mejorar las condiciones de vida.

Que la Declaración de Montevideo firmada por los parlamentarios de la región ratifica y sostiene los Objetivos de Desarrollo Sustentable establecidos por FAO y ONU presentes en el programa del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

Artículo 1. Celebrar el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre, con énfasis en luchar contra el hambre que genera la desigualdad y comer sano para evitar la obesidad, en todo el ámbito del Mercosur.

Artículo 2. Articular foros y espacios de diálogo y reflexión con la sociedad civil y sectores de la producción de alimentos para generar acciones multisectoriales e interdisciplinarias en unidades académicas y espacios públicos.

Artículo 3. Recomendar a los gobiernos y los parlamentos promover iniciativas participativas y de concientización del derecho a la alimentación y los derechos sociales de los productores de alimentos el día mencionado y sucesivos días.



Gastón Harispé. Diputado
del Parlasur Argentina